

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

28-28

E-27

Boleta de permiso para edificar

Fecha 8 de Febrero de 1964

Vence 8 de Agosto de 1964 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Raúl Vignola para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda para construir un edificio nuevo destinado a Edmundo de 7.40 mts. de altura, de Clase B de edificación, en la calle Larenas (La Toma) N°

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Raúl Vignola domicilio Paicaví 122

" " Arquitecto Ricardo Himpel domicilio O'Higgins 56
matr. N° 1258 patente N° 1983" " Constructor domicilio 1er Piso 132.45
matr. N° patente N° 2º. " 113.96

Nº del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 837 mts.² superficie edificadamts.²

Planos y documentos autorizados.

1º Plano de situación	dos copias
2º Línea de superficie de separación del edificio	dos copias
3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente	dos copias
4º " de agua potable	dos copias
5º Planos de plantas de los diferentes pisos Presupuesto. Pertenece al Archivo de la Dirección de Obras	dos copias
6º " de fachadas	dos copias
7º Secciones verticales	dos copias
8º Planos de detalles	dos copias
9º " de luz eléctrica y energía eléctrica	dos copias
10º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente	dos copias
11º Especificaciones técnicas y Presupuesto	dos copias
12º Cálculo de resistencia
13º Valores Presupuesto E\$ 38.537.92

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Deberá pagar los Boletas N° 1017-7-11-64; E\$ 564.65

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. Conjointamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales para efectuar la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420-425.

Jasp./

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

D. O. N. N°

3117 R / 40

SERVICIO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales
que suscribe, certifica:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el
Art. 19 de la Ley General de Construcciones y Urbaniza-
ción con fecha 14 de Agosto de 1967, se procedió
por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción
Final, de las obras de edificación en la propiedad
del señor Raúl Vignola Rissio, ubicada en calle Edmundo Láurenza N° 275 de esta ciudad, no encontrándose
Observaciones que formular.

Se extiende el presente certifi-
cado a petición del interesado y para los fines que
estime convenientes.

CONCEPCION, 30 de Octubre de 1967

El presente documento
Pertenece al Archivo
de la Dirección de Obras

ARQUITECTO
LUIS ARRETTZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Luis Arrezz M.

LUIS ARRETTZ M.
Director de Obras Municipales

DEJOSOS DE CERTIFICACION.

N° 15,60 (Un original y
dos copias).

José